

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Trámite::58-INFORM. RELEVANTE DE EMISORES NO SOMETIDA A RESERV
Tipo doc::33-REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD
Remitente: 440000-DELEGATURA PARA EMISORES
Destinatario::260 - 33-EE.PP.M.

Doctor
JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO
Representante Legal
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

Carrera 58 No. 42 – 125

Medellín, Antioquia

Número de Radicación : 2021232209-000-000
Trámite : 58 INFORM. RELEVANTE DE EMISORES NO SOMETIDA A RESERV
Actividad : 33 REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD
Anexos :

Respetado doctor Carrillo:

Me refiero a la nota de prensa publicada en la página Web www.semana.com el 22 de octubre de 2021, en la que se advierte que ***“(...) si hay cambio de contratistas en Hidroituango, el BID se retirará del proyecto”***.

Sobre el particular y con el fin de brindarle información veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado de valores, de manera atenta le solicito informar inmediatamente al mercado, por conducto del Registro Nacional de Valores y Emisores, sobre la veracidad de lo mencionado en la citada nota, precisando los riesgos derivados de la posible terminación del contrato y la cesión de este a un tercero, así como su impacto en situación financiera y jurídica de la sociedad, precisando entre otros aspectos:

1. Efectos jurídicos y contables en la situación general de la sociedad de llegarse a materializar una cesión de los contratos asociados a la construcción del proyecto hidroeléctrico Hidroituango.
2. Efectos financieros sobre la sociedad, particularmente sobre el flujo de caja y el perfil de riesgo de liquidez.
3. Efectos sobre los contratos de operaciones de crédito vigentes con instituciones financieras locales, extranjeras y multilaterales, así como la

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

potencial activación de *covenants* de aceleración y otras condiciones relevantes pactadas en estos contratos.

4. Afectación en el cronograma previsto para la finalización del proyecto e impactos financieros derivados de obligaciones futuras de prestación del servicio.

Cualquier inquietud relacionada con el presente oficio con gusto será atendida.

Visítenos en www.superfinanciera.gov.co donde podrá consultar información del sistema financiero, bursátil y asegurador colombiano, realizar trámites en línea y acceder a nuestros espacios de participación ciudadana. Recuerde que también estamos en Twitter y Facebook.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ
440000-DELEGADO PARA EMISORES
DELEGATURA PARA EMISORES

Copia a:

Elaboró:

SONIA ROCÍO APONTE CRÚZ

Revisó y aprobó:

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ